

DIGI SE ACERCA UN POCO A LAS PROPUESTAS DE CCOO, PERO NO LLEGA A TODO

La reunión de hoy se ha iniciado con una exposición por parte de la empresa, explicando que iba a mejorar sus propuestas, aunque prácticamente está llegando a su límite y que por tanto esta va a ser una propuesta final que admitirá muy pocos matices.

Se ofrece por parte de la empresa una subida salarial, cada uno de los años del convenio, esta era una de las reivindicaciones fundamentales de CCOO. La subida que proponen y que no estaba incluida en su propuesta inicial es la siguiente:

- . Año 2026 1%
- . Año 2027 1,5%
- . Año 2028 2%

Para CCOO no es una subida acorde con nuestras peticiones, aunque valoramos el gesto de incluirla dentro del convenio, estando todavía lejos de nuestro objetivo. En CCOO queremos que la subida salarial, de alguna manera vaya referenciada al IPC, garantizando que no se pierda poder adquisitivo.

Para CCOO es un objetivo conseguir una equiparación salarial antes de finalizar el convenio, para poder dar una homogeneidad real de condiciones de trabajo, también en lo salarial y no sólo en la parte de beneficios sociales, que no están recogidos en alguno de los 80 convenios provinciales.

La empresa rebaja sus pretensiones iniciales acercándose a la propuesta de CCOO en lo relativo a la jornada anual. Una vez entre en vigor la jornada de 37 horas y media por ley, se negociará su aplicación concreta con la Representación de los Trabajadores.

El devengo de las vacaciones será de 3 días de adelanto. Es decir, a principios de año contaremos con tres días de vacaciones sin necesidad de haberlos devengado.

Nuestra principal reivindicación como CCOO, sigue siendo el tiempo de desplazamiento al TAJO y el cobro de las medias dietas. La empresa rebaja su anterior propuesta: 30 minutos de ida y 30 minutos de vuelta, deben ir a cargo de la persona trabajadora. En este caso no modificarían los objetivos de producción. Para nosotros **1 hora en total sigue siendo excesivo**, y todavía más cuando no quieren reducir los objetivos a alcanzar. Para el cobro de las dietas la empresa plantea dos escenarios: **50 km + salida de la provincia o 75 km sin salir de la provincia, en ambos casos a contar desde el PON**. Esto nos aleja de nuestra propuesta.

No hay ningún movimiento por parte de DIGI en los salarios mínimos de referencia del convenio, aunque siempre serán complementados con el salario actual con un complemento personal NO ABSORBIBLE. CCOO, creemos que la empresa debe hacer un esfuerzo mayor en este sentido.

En lo referido a las compensaciones para domingos y festivos, continuará abonándolos para las personas que fueron contratadas para trabajar y trabajan de manera habitual



EN NUESTRO CANAL DE WHASAP



ENCONTRARÁS TODA LAS NOVEDADES



de lunes a viernes. **CCOO** solicita que se compense al resto de personas que trabajan de lunes a domingo, para evitar agravios comparativos.

Siguen ofreciendo 100 euros por la turnicidad, igual que su anterior propuesta.

La hora nocturna se pagará al 75% por hora trabajada.

Se mantienen en su anterior propuesta sobre el premio de permanencia en la empresa, así como en el precio de las horas extras.

Ofrecen Seguro Médico recogido en convenio para toda la plantilla. A **CCOO** nos parece una medida positiva para toda la plantilla, que actualmente no dispone del mismo.

Para el personal proveniente de DST en concepto de ticket comida proponen transformarlo en dinero que se añadirían al salario convenio, permitiendo de esta manera, que legalmente se pudiera cobrar la dieta al mismo tiempo que la cantidad percibida por los antiguos ticket comida.

CCOO solicita que la parte de la plantilla que no percibe ticket comida también debería tener algún tipo de compensación.

Se garantizan dos días de descanso consecutivo y no se trabajarán más de 2 domingos al mes, ni más de 7 festivos al año por persona.

No hay movimientos por su parte en el tema de las bajas médicas. Solo serán cubiertas al 100% las derivadas de accidente de trabajo y enfermedad profesional. **CCOO** solicita una mejora en la propuesta para las enfermedades comunes, teniendo en cuenta las diferentes casuísticas que pueden existir.

Ya desde el inicio de la negociación **CCOO** hemos reivindicado, para este convenio una **GARANTÍA DE EMPLEO**, para dotar de tranquilidad a todas las personas trabajadoras para que no serán despedidas ni sustituidas durante la vigencia del convenio. **Esta Garantía impide la externalización de actividades y garantiza el volumen actual de plantilla.**

La empresa acepta la reivindicación de **CCOO** y recogerá en el convenio, dicha garantía.

Las personas que formamos parte de la Ejecutiva Estatal de DIGI, valoraremos esta propuesta, que la empresa califica de **FINALISTA**, y trasladaremos nuestra opinión en diferentes asambleas con nuestras delegados y delegadas, teniendo en cuenta los pros y contras. Recogeremos la opinión que nos trasladéis para tomar la decisión final.

En todo caso, en una primera lectura rápida, hay temas clave en los que la empresa todavía debe hacer un esfuerzo para que el I Convenio COLECTIVO DE DIGI, acabe siendo una realidad que permita tener un marco común de resolución de problemas y que globalmente sea una herramienta que nos permita tener una voz única para hacer cumplir una única norma.

La próxima reunión es el 12 de junio. Esperamos un esfuerzo adicional de la empresa, que nos permita alcanzar un acuerdo satisfactorio para todas las partes



EN NUESTRO CANAL DE WHASAP



ENCONTRARÁS TODA LAS NOVEDADES